



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**

**Lugar y Fecha:** Bogotá D.C., **22 de marzo de 2007**

**INTERVIENEN  
UNIDAD ASESORA:**

- CC. SERGIO IVAN ACEVEDO MANTILLA**  
Responsable de las funciones de la Dirección  
Administrativa
- MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Responsable de las Funciones de la Dirección  
de Contratación
- ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica
- CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Responsable de las Funciones de la Dirección  
Financiera
- ADM.  
PUB. ANGELA MONICA CASTRO MORA**  
Jefe Oficina Control Interno  
(Con voz pero sin voto)

**INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO  
EVALUADOR**

- ST. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ.**  
**ST. CIBELL DAYSSI GARZON.**  
**CT. FABIAN ANDRES FAJARDO.**

**COMITÉ FINANCIERO  
EVALUADOR**

- ECO. RUTH STELLA CALDERON**
- TEC.  
ADM. IVONNE MARITZA GÓMEZ  
CONT. NUBIA VASQUEZ VELANDIA  
ADM.  
PUB. ROSA C. OJEDA**

**COMITÉ JURIDICO  
EVALUADOR**

- ABO. WALTER H. ROZO CARRILLO  
ABO. LEYDIS CONSTANZA RINCONES**

**GRUPO PRECONTRACTUAL**

**ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
 Coordinadora Grupo Pprecontractual

**ASISTENTES: ABO. ESTHER JULIA VELÁSQUEZ S.**

**FIRMAS ASISTENTES:**

<b>No.</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
1	CONSORCIO PROYECTOS CIVILES	Erick F. Salinas Z.
2	CONSORCIO INACI – NELMA.	Néstor Andrés Tibata B.
3	CONSORCIO OBRAS FAC – BOGOTA	Jorge Enrique Martínez
4	CONSORCIO INICIO	Maria teresa Varona
5	CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA	Luz Lila Rodríguez.
6	CONSORCIO BARSAC	Luís Alejandro Barbosa.
7	CONSORCIO OBRAS GUARNICIÓN BOGOTA	Constanza Ramírez
8	HACER DE COLOMBIA LTDA.	Camilo Quintero C.
9	CONSORCIO ICC LTDA Y OTRO.	Alfonso Ospina Borda
10	CONSORCIO LUZ AEREA.	Enrique Gil G.

**Nota:** No se presento a la audiencia representante del Consorcio Fama

**ASUNTO:** Audiencia Publica para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitacion Pública No. 002-2007** cuyo objeto es el “Mantenimiento recuperativo de los alojamientos militares para oficiales y suboficiales de la FAC en la guarnición de Bogotá”.

En Bogotá, D. C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2007 a las 09:00 horas se reunieron las personas antes citadas en el Salón Santander de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

El Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA, Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. Instalación de la Audiencia
2. Información General
3. Presentación de Informes de Evaluación
4. Respuesta observaciones Oferentes
5. Reevaluación Técnica
6. Intervención Oferente
7. Receso
8. Respuesta Oferente
9. Apertura Sobre “B” Ofertas Habilitadas y Evaluación Económica
10. Decisión

**1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA**

Por parte del Señor Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRÍGUEZ, encargado de las de las Funciones del Despacho de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Se da inicio a la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria desierta de la **Licitación Pública No. 002-2007**, cuyo objeto es el “Mantenimiento recuperativo de los alojamientos militares para oficiales y suboficiales de la FAC en la guarnición de Bogotá”, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la Ley 80/93 y Decreto 2170/2002.

Los Señores Representantes Legales o el apoderado debidamente autorizado mediante poder, tendrán derecho a la palabra por una sola vez, el tiempo disponible es de 5' por oferente.

De conformidad con la Ley 80/93 y sus decretos reglamentarios, doy por instalada la audiencia para la adjudicación o declaratoria de desierta de la **licitación pública No. 002-2007**.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de apertura 06 de febrero de 2007

Fecha de cierre 16 de febrero de 2007

### **Oficio Respuesta a los Oferentes No. 1 (13 de febrero de 2007)**

Se da respuesta a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso

### **Oficio Respuesta a los Oferentes No. 2 y Adendo No. 1 (15 de febrero de 2007)**

Se da respuesta a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso y mediante adendo No. 01 Se prorroga la fecha del cierre, hasta el día 21 de febrero de 2007 a las 14:00 horas.

Se incluye en el numeral 2.2.3.2 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, la siguiente nota:

**NOTA:** El mantenimiento de las edificaciones esta sujeto al programa de rotación de los alojamientos de Oficiales y Suboficiales de la FAC que será entregado únicamente al oferente favorecido el cual debe acogerlo para establecer la programación de las obras.

Se modifica los literales c), e) y f) del anexo No. 3 datos del contrato

### **Oficio Respuesta a los Oferentes No. 3 y Adendo No. 2 (16 de febrero de 2007)**

Se da respuesta a los oferentes de las observaciones presentadas en el curso del proceso y mediante adendo No. 02 se modifica:

Se modifica el numeral 17. RETIRO, ASEO Y LIMPIEZA, del anexo 2 especificaciones técnicas.

Se elimina del anexo 2 especificaciones técnicas y del formulario No. 05 propuesta económica, el ítem 12.5 cielo raso (madera – barniz).

## **3. EVALUACIÓN JURÍDICA:**

Normas legales aplicables:

1. Constitución política de Colombia (1991)
2. Ley 80/93 Estatuto General de Contratación
3. Decreto 2269/93 Normas, certificados, metrología
4. Decreto 287/96 Clasif. Calif. Ppto oficial Audiencia Pca.
5. Decretos 92/98 y 393/02 Calificación, clasificación, K Residual

6. Decreto 1477/95	Diario único de contratación.
7. Ley 734/02	Estatuto Único Disciplinario
8. Decreto 2170/02	Reglamenta la Ley 80/93.
9. Ley 789/02 – 832/03	Aportes Parafiscales

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 0024 de fecha 16 de marzo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

#### 4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 0024 de fecha 16 de marzo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

#### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Hace parte integral de esta acta la ponencia No. 0024 de fecha 16 de marzo de 2007 y el acta de Unidad Asesora de la misma fecha.

#### 6. INTERVENCIÓN OFERENTES

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN LA AUDIENCIA  
XXXXXXXXXXXXXX

#### 7. RECESO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### 8. RESPUESTA OFERENTES

RESPUESTA POR PARTE DE LOS DIFERENTES COMITES A LAS  
OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES \*/-\*/-\*/-\*/-\*/-\*/

Respuesta al Consorcio Luz Aérea.

Es absolutamente cierto que al consorcio Alejandra le asiste el derecho de acudir a la vía judicial para hacer valer sus derechos, que previamente le fueron desconocidos en sede administrativa, no obstante lo anterior y dada la independencia de los poderes públicos, el acto administrativo mediante el cual se impuso la multa tiene carácter ejecutivo y ejecutorio por sí mismo, en los términos del Art. 64 del C.C.A. el cual expresa textualmente ; ....” ....”

ART- 64 C.C.A.....

**ARTICULO 64. CARACTER EJECUTIVO Y EJECUTORIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.** Salvo norma expresa en contrario, los actos que queden en firme al concluir el procedimiento administrativo serán suficientes, por sí mismos, para que la administración pueda ejecutar de inmediato los actos necesarios para su cumplimiento. La firmeza de tales actos es indispensable para la ejecución contra la voluntad de los interesados.

- Así las cosas, es claro que el Acto Administrativo en **comento** \* goza de la presunción de legalidad, hasta tanto no exista decisión judicial definitiva en contrario.

Por lo expuesto el comité jurídico recomienda mantener inhabilitada en forma definitiva la propuesta presentada por el Consorcio Luz Aérea.

#### INICIO

Se radico por parte del oferente, documentación requerida por el comité técnico en un lugar que no correspondía al citado en el documento emitido por el comité técnico evaluador, entrego en el comando FAC y no en el 4º piso Dirección Instalaciones Aereas como así se había requerido.

Aun así, habiendo revisado las cantidades de obra y las actividades ejecutadas en la construcción del tiempo muestra señora de Copacabana, no se encuentra en dicha acta la actividad “instalaciones a gas”, razón por la cual el comité técnico ratifica la decisión de declarar inhábil la propuesta técnica de Consorcio INICIO.

#### CONSORCIO ICC

Verificada nuevamente la propuesta de la firma Consorcio ICC LTDA Y OTRO, respecto al contrato No. 1-1-0096 que corresponde a la reconstrucción del colegio Policarpa Salabarrienta municipal en Quimbaya Quindío y habiendo verificado nuevamente las actividades relacionadas en el “acta de recibo final de obra” relacionada en los folios 98 y 99 de la propuesta esta no cuenta con la actividad “instalaciones a gas”.

Razón por la cual el comité técnico ratifica la decisión de declarar inhábil la propuesta técnica del consorcio ICC LTDA y otro.

Igualmente se aclara, que al tener la propuesta Certificación General de las actividades y acta soporte de dicha certificación (acta de recibo final de obra-folios 98-99) el comité técnico evidencio que la documentación allegada en la propuesta fue suficiente para emitir y ratificar los conceptos de evaluación inicial.

#### CONSORCIO BARSAC

Una vez dada la oportunidad para que el representante presente de la firma BARSAC que asistió a la presente audiencia, verificara en su propuesta el contrato 6-00336 cuyo objeto es la remodelación y ampliación Institución educativa Antonia Santos.

La actividad “carpintería en madera” y confrontara la ausencia de dicha actividad, acepto el concepto emitido por el comité técnico en cuanto a considerar la propuesta de la firma BARSAC como inhábil técnicamente 90% valor de la propuesta

### 9. APERTURA DE SOBRES OFERTA HABILITADA

Se da apertura de los sobres de las ofertas habilitadas con el fin de verificar las cantidades de obra y el valor de la oferta a las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO PROYECTOS CIVILES
2	CONSORCIO INACI -NELMA

3	CONSORCIO OBRAS FAC BOGOTA
4	CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA
5	CONSORCIO OBRAS GUARNICION BOGOTA
6	HACER DE COLOMBIA

## 10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

## 11. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El comité técnico efectuó la revisión de la descripción, unidad, cantidad, valor total, AIU e IVA sobre la utilidad de las ofertas habilitadas; y el comité económico verificó la información correspondiente a la valoración económica de las propuesta y se evaluó el contenido de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

Terminada la revisión de las ofertas por parte del comité técnico manifestaron no tener ninguna observación en cuanto a lo que a ellos les concierne.

Continuando con la audiencia de adjudicación se procedió a explicar el procedimiento para determinar la media geométrica a los oferentes presentes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.16..1 Evaluación de la Propuesta Económica de los Pliegos de Condiciones, así:

**Paso 1.-** El número de veces en que se incluirá el presupuesto oficial será de acuerdo a lo siguiente:

- De dos (2) a ocho (08) ofertas habilitadas se incluirá el presupuesto oficial cuatro (04) veces.
- De nueve (09) a doce (12) ofertas habilitadas se incluirá el presupuesto oficial cinco (05) veces.
- De trece (13) ofertas habilitadas en adelante se incluirá el presupuesto oficial siete (07) veces.

**Paso 2.-** Mediante balotas se seleccionará el porcentaje que afectará a cada uno de los presupuestos oficiales definidos en el paso 1 (90%, 92%, 94%, 96%, 100% del presupuesto oficial). Cada balota seleccionada volverá a participar en el procedimiento para afectar el siguiente presupuesto.

Abierto el **Sobre 2** de la propuesta económica se evaluará su contenido de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones.

**Paso 3.-** Una vez revisada la propuesta económica, se verificará que el valor total de la propuesta aproximado al Peso, presentado en el Formulario No. 5 no sea superior al valor del presupuesto oficial relacionado en los pliegos de condiciones.

**Paso 4.-** Se verificará que el valor total de la propuesta, no sea inferior en un 10% del presupuesto oficial relacionado en el presente pliego de condiciones.

Si cumple con estas condiciones se calificarán como **HABILITADA**, si no se cumple con estas condiciones se calificará como **NO HABILITADA**.

**Paso 5.-** Se procederá a calcular la media geométrica con los valores de las propuestas **HABILITADAS** y el número de presupuestos oficiales determinados en el procedimiento del paso 1 y afectados por los porcentajes del paso 2 utilizando la siguiente fórmula:

**AQUÍ VA EL CUADRO QUE PRESENTO EL COMITÉ ECONOMICO EN LA AUDIENCIA**

<b>FIRMA</b>	<b>VALOR PROPUESTO</b>	<b>DIFERENCIA A LA MEDIA GEOMÉTRICA</b>
--------------	----------------------------	---

Se efectuó en presencia de los oferentes el cálculo de la media geométrica quedando como oferta ganadora la correspondiente a la firma **CONSORCIO GUARNICIONES BOGOTA**, la cual cumple con el valor ofertado más cercano por encima o por debajo de la media geométrica, cumplió con los requisitos establecidos para la evaluación de la propuesta económica y con todos los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones.

**12. DECISIÓN**

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80/1993, resuelve:

Adjudicar la licitación pública No. 002-2007, al Consorcio Guarniciones Bogotá, hasta por la suma de \$ 815.181.981. M/cte incluido A.I.U. e IVA del 16% sobre utilidad.

Plazo de ejecución:

Doscientos diez (210) días contados, a partir del acta inicio de obra la cual se suscribirá dentro de un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Lugar de ejecución:

Alojamientos militares para oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana en la guarnición de Bogotá.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

**ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ**  
Secretario

**Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: <b>German Valbuena S.</b> Aux. Adtivo Grupo Precontractual	Revisó: <b>Esther Julia Velásquez Sánchez</b> Abogada Grupo Precontractual	Aprobó: <b>Abo. Lucila Salamanca Arbeláez</b> Coordinadora Abo. Grupo Precontractual
--	---	---

